



## Guía para el Postulante

### I. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta convoca a quienes estén interesados en integrarse a la Institución, a través de un Curso de Formación proyectado para los ciudadanos.

Área/Dependencia Responsable:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Políticas Penales, Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios, Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Dirección de Cuerpo Penitenciario - Departamento Instrucción.

¿Qué es? ¿De qué se trata?

El Servicio Penitenciario de Salta, por intermedio del Departamento Instrucción de la Dirección de Cuerpo Penitenciario, inicia la inscripción para integrar nuevos Agentes a la Institución, a través del Curso de Formación proyectado para Aspirantes a Agentes. Este Departamento se ubica en Avenida Hipólito Irigoyen N° 841 - Villa Las Rosas, Ciudad de Salta, teléfonos (0387) 4280635 - 4280636 - 4280640 - 4280641, interno 116.

La formación de nuevos Aspirantes a Agentes tiene una duración de 2 años, una etapa académica y otra de práctica profesional. Durante el primer año los aspirantes cursan distintas materias y las áreas principales incluidas en la formación son: ciencias jurídicas, técnicas y de formación penitenciaria, éticas y sociales.

Cuando el aspirante culmina y aprueba su año académico, inicia las prácticas profesionales en dependencias de la provincia, estas abarcan todos los aspectos inherentes a la función penitenciaria, contando con una permanente supervisión del organismo competente y de los titulares de cada sector, realizándose en todo el proceso un seguimiento en el desempeño de su etapa de aprendizaje.



## "XXIIº Curso de Formación de Aspirantes a Agentes del S.P.P.S."

---

Destinatarios.

Jóvenes argentinos de sexo masculino y femenino, entre 22 a 30 años de edad, con interés en integrar los cuadros del Servicio Penitenciario.

¿Cuáles son los requisitos y condiciones?

Ser Argentino/a nativo/a o por opción.

Tener una edad mínima de 22 años y máxima de 30 años al momento de la incorporación.

Estatura VARONES: mínima de 1,65 mts. y máximo de 1,95 mts.

FEMENINAS: mínima de 1,55 mts. y máximo de 1,85 mts.

Tener el nivel secundario completo, sin adeudar materias, al momento de la inscripción.

No registrar antecedentes policiales ni judiciales.

No haber sido exonerado o declarado cesante en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.

Encontrarse dentro de los parámetros de talla y peso conforme a normativa I.M.C. aprobada: entre dieciocho (18) como mínimo y treinta (30) como límite máximo permitido, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:  $IMC = \text{Peso (kg)} / \text{Estatura}^2 \text{ (Mt)}$

Aprobar los exámenes de selección (intelectuales y físicos) que se instrumenten.

Aprobar los exámenes psicosociales y médico pre ocupacional.

No poseer Tatuajes





### III. DOCUMENTACIÓN

Al momento de concretada la inscripción, el postulante deberá presentar de manera obligatoria toda la documentación exigida, a saber:

- Una carpeta tapa transparente tamaño oficio.
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de la Provincia.
- Ergometría con certificado médico de aptitud para realizar esfuerzo físico.
- Dos fotos carnet de 4 x 4, masculino perfil de frente con orejas descubiertas; femenina con cabello recogido, de frente y orejas descubiertas.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) del Título Secundario o Polimodal y del libro matriz convalidado por el Ministerio Educación
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) del Documento Nacional de Identidad, frente y dorso.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de Acta de Nacimiento.
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de Acta de Casamiento (si lo fuere).
- Fotocopia autenticada (ante escribano público) de Acta de nacimiento y DNI de esposa e hijo/os (si los tuviere).
- Certificado de Residencia y Convivencia (emitida por la dependencia policial con jurisdicción a su domicilio).



## IV. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Completada la documentación, la verificación de los requisitos exigidos consistirá en la constatación de los datos personales, estatura, talla, tatuajes y resultado de Ergometría, para continuar con el trámite de inscripción, debiéndose abonar en tal oportunidad, la suma de \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100 ctvos.) en concepto de inscripción, dinero que será destinado a gastos administrativos que demande el proceso.

Para mayor información comunicarse al departamento Instrucción de la Dirección de Cuerpo Penitenciario, cito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 841 - Villa Las Rosas, Ciudad de Salta, teléfonos (0387) 4280635 - 4280636 - 4280640 - 4280641, interno 116, y/o acercarse a las Unidades Penitenciarias cercanas a su domicilio, como así también al predio de la mutual Diario El Tribuno, Avenida Juan Domingo Perón N° 601 Barrio Santa Ana 1, Salta Capital.